



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 27 de Noviembre, 2006

Número 136

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete 3

Administración Local

*Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete.
Anuncio de la Zona 1.ª de Albacete-Capital* 14

*Ayuntamientos de: Alcalá del Júcar, Casas de Lázaro, Caudete, Chinchilla, La Herrera, Lezuza,
Tarazona de La Mancha y Villavalliente* 16

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Números 2 y 3 de Albacete 22

Notaría de doña Eloísa López-Monís Gallego: Edicto 24

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados, en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, de los acuerdos de iniciación dictados en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, Avenida de España, nº 7, C.P. 02002 Albacete, ante la cual dispondrán los interesados de un plazo de quince días en los procedimientos sancionadores por infracciones graves o muy graves y de diez días en el caso de infracciones leves para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Transcurrido el plazo que, en su caso, proceda sin efectuar alegaciones y dado que en el acuerdo de iniciación se contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, el acuerdo de iniciación se considerará como propuesta de resolución.

<i>Expte.</i>	<i>Interesado</i>	<i>DNI/NIF/NIE</i>	<i>A. iniciación</i>	<i>Calificación</i>	<i>Precepto infringido</i>	<i>Sanción (€)</i>
2743/6	Javier Manuel Rodríguez De Vera Serrano	47053802B	17/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2736/6	Felicidad Carrión Pastor	15423452	16/10/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.1 b) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida
2734/6	María Moreno Abad	50983417	16/10/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 5.1 b) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación de las armas intervenidas
2732/6	José Arcos Ballesteros	04934873	16/10/2006	Grave	Artículo 23.b) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en los artículos 144 y 156 d) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2715/6	María Teresa Romero Nieto	44383882	13/10/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2603/6	Adoración Martínez Ballesteros	47076398K	02/10/2006	Leve	Artículo 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, en relación con lo previsto en el Art. 90.3 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario	100,00
2571/6	Juan José Motos Ruiz	DES000307	26/09/2006	Leve	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	50,00
2557/6	José Sánchez Rosa	74494809	25/09/2006	Grave	Artículo 23.n) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, modificada en su artículo 23 por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto	301,00
2556/6	El Hassan Chaouqui	X3304769Z	25/09/2006	Leve	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	100,00
2555/6	Jaime Alejandro Grisales Martínez	X4881687Y	25/09/2006	Leve	Artículo 26.i) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	100,00
2538/6	Santiago José Cámara Blanco	70582583E	25/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	
2812/6	Rachib El Ghaleby	X3245300T	27/10/2006	Grave	Artículo 23 a) de la ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 146 del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00 e incautación del arma intervenida

Albacete a 10 de noviembre de 2006.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•24.155•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a los interesados en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que a continuación se relacionan.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Una vez firmes las resoluciones sancionadoras, la Delegación de Economía y Hacienda notificará a los interesados dónde y en qué plazo deberán efectuar, en su caso, el pago de las correspondientes sanciones.

Expte.	Interesado	DNI/NIF/NIE	A. iniciación	Calificación	Precepto infringido	Sanción (€)
2298/6	Valeriu Deme Razvan	DES000292	30/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2295/6	José Lorenzo García	07559047M	29/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2277/6	Bernardo Ortega Losa	05134063A	28/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2272/6	Carlos Sotos Gabaldón	47090167J	25/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	301,00 e incautación de la droga aprehendida
2244/6	José Vicente Lorente Casas	44803813C	18/08/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	400,00 e incautación de la droga aprehendida
2118/6	Herminio Sánchez Rodríguez	05199270M	09/08/2006	Grave	Artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con lo dispuesto en el artículo 156 f) del Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas	301,00
2510/6	Pedro Julián Jiménez López	6249781Z	21/09/2006	Grave	Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	500,00 e incautación de la droga aprehendida

Albacete a 10 de noviembre de 2006.–El Vicesecretario General, Manuel Bonillo Marhuenda.

•24.156•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (*B.O.E.* 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (*B.O.E.* 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en

aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02002998768	LEJIAS ARGUDO, S.A.	PG. IND. CAMPOLLANO C/	02007 ALBACETE	06 02 2006 015980888	1204 1204	46.114,27
0111	10 02003211158	ALMACENES PAPESAL, S.L.	MARTIRES 197	02630 RODA LA	04 02 2006 005008774	0104 0404	300,52
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN AND.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 014601771	0606 0606	6.868,92
0111	10 02101043743	ASFALTOS MANCHEGOS, S.L.	CT. DE JAEN 144	02006 ALBACETE	06 02 2006 015868330	0898 0898	61.155,02
0111	10 02101471048	COZAR GONZALEZ FRANCISCO	PJ. FEDERICO OZANAN 3	02004 ALBACETE	02 02 2006 015897026	0706 0706	986,83
0111	10 02101717184	GESTION EMPRESARIAL CAST.	GABRIEL LODARES 4	02001 ALBACETE	04 02 2005 005042646	0405 0705	3.005,70
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 014623700	0606 0606	3.550,19
0111	10 02101918864	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	02 02 2006 014967442	0406 0406	2.753,89
0111	10 02102288373	CONFECCIONES RAEMA, S.L.	POLIG. IND. CAMP.	02007 ALBACETE	04 02 2006 005017060	0405 1105	610,00
0111	10 02102290494	INCAYMOL, S.A.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02006 ALBACETE	06 02 2006 015460829	0304 0105	60,41
0111	10 02102317574	INSTALACIONES ELECTRICAS	MIGUEL CARO 5	02600 VILLARROB.	06 02 2006 015985437	0904 1004	349,35
0111	10 02102649802	PARDO CABAÑERO RAUL	BLASCO IBAÑEZ 21	02004 ALBACETE	04 02 2006 005014737	1104 0305	300,52
0111	10 02103128738	INVERSIONES 1960-2002 S.	GUZMAN EL BUENO 1	02002 ALBACETE	04 02 2006 005000589	1204 0505	300,52
0111	10 02103297779	CLIMAHELLIN, S.L.L.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	02 02 2006 014655325	0606 0606	46,96
0111	10 02103360023	PICAZO HENARES LUIS ENR.	ANTONIO MACHADO 7	02004 ALBACETE	02 02 2006 014657345	0606 0606	884,05
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	PZ. ESPAÑA 2	02500 TOBARRA	02 02 2006 014666237	0606 0606	5.755,42
0111	10 02103621822	COMERCIAL Y REPRESENTAC.	PG. IND. CAMPOLLANO C	02007 ALBACETE	04 02 2006 005026255	1205 0206	3.005,07
0111	10 02103736808	MZR CONSTRUCCIONES 2005	PONIENTE 19	02006 ALBACETE	04 02 2006 005011404	0805 1005	3.005,70
0111	10 02104041750	CONTROLADORES ALBACETE S.	DR. BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 014685031	0506 0506	279,69
0111	10 02104041750	CONTROLADORES ALBACETE S.	DR. BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 014685132	0606 0606	4.773,95
0111	10 02104048925	PEREZ MOLINA MARIA JOSEFA	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	02 02 2006 015959266	0706 0706	46,96
0111	10 02104264648	LOGAMOTOR, S.L.	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 02 2006 015972707	0706 0706	791,95
0121	07 020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 014608340	0606 0606	830,00

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 030043231924	GUIRADO ROJO ELENA	P° LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	04 02 2006 005013626	0106 0206	300,52
0521	07 300080296851	ALMENDROS GOMEZ PEDRO	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	04 02 2006 005005744	1004 1205	301,00

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10 02101134982	GARCIA SANCHEZ CLEMENTE	PS. DE LAS CIENCIAS 1	02003 ALBACETE	03 02 2006 012864057	0306 0306	30,35
------	----------------	-------------------------	-----------------------	----------------	----------------------	-----------	-------

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 15107206392	INTERACTIVA DE MANTENIM.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	04 15 2005 005175975	0102 0102	300,52
------	----------------	--------------------------	----------------------	----------------	----------------------	-----------	--------

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669315	0604 0604	207,88
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669416	0704 0704	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669517	0804 0804	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669618	0904 0904	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669719	1004 1004	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669820	1104 1104	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050669921	1204 1204	270,13
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672042	0105 0105	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672143	0205 0205	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672244	0305 0305	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672345	0405 0405	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672446	0505 0505	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672749	0605 0605	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672850	0705 0705	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050672951	0805 0805	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673052	0905 0905	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673153	1005 1005	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673254	1105 1105	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673355	1205 1205	279,61
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673557	0106 0106	289,44
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673658	0206 0206	289,44
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673759	0306 0306	289,44
0521	07 030039574721	GARCIA CLEMENTE ANDRES	ABADIA 5	02660 CAUDETE	02 28 2006 050673860	0406 0406	289,44

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02/01

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*B.O.E.* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*B.O.E.* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en al final.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 02 01 1 06 000010.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021014686450	0611 EL FENNASSI — SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00319443	EL PASICO 0	02049 AGUAS NUEVAS	02 01 218 06 003290561	02 01
10 02104036902	0111 BOCAFINA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00327527	PG. CAMPOLLANO C/ E 67	02007 ALBACETE	02 01 218 06 003295009	02 01
07 021012770092	0611 AGUILERA SANCHEZ HUMBERTO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00327931	OBISPO POLANCO 7 2º D	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003295413	02 01
07 021010208080	0611 CHAOUNI — ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00280441	JORQUERA 14	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 218 06 003301069	02 01
07 020034542260	0521 CORCOLES JAQUERO ROBERTO CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00284784	PINTOR QUIJADA 2 3º C	02006 ALBACETE	02 01 218 06 003301776	02 01
07 021010946391	0611 CIFUENTES SAEZ ADELINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00285895	SAN PEDRO ABAJO 26 B	02120 PEÑAS DE SAN PEDRO	02 01 218 06 003302180	02 01
07 021013982188	0611 ARBI NO CONSTA MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00293171	PL. CONSTITUCION 4	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 218 06 003303901	02 01
07 021006749729	0521 MARIN LORENTE SUSANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00295393	AV. RAMON Y CAJAL 32 5º DCH	02005 ALBACETE	02 01 218 06 003304305	02 01
10 02100512667	0111 GUIRAO BELMONTE MARIA JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00297316	ALCALDE CONANGLA 58	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003304709	02 01
07 021013918029	0611 TRELLES MALDONADO LIRIA FAVIOLA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00300750	OLIVO 25	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003305618	02 01
10 02102612517	0111 ESPARCIA CANO JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00301861	ALCALDE CONANGLA 68 1 B	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003306022	02 01
07 021015102439	0611 VILLALTA RODRIGUEZ MARIA LUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00332072	OLIVO 27	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003376346	02 01
07 160022698759	0521 GARCIA GARCIA ENCARNACION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00332779	PISCINA 24	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 218 06 003377053	02 01
07 021011497877	0611 KASSABI — KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00334496	AYORA 58	02151 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 218 06 003378164	02 01
07 021002608940	0721 AGUILAR CORTIJO JOAQUIN SALVADO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00334702	RONDA MARIA CRISTINA 37	02049 ALBACETE	02 01 218 06 003378467	02 01
07 021013018050	0611 EL HOUCEIN — DARAOU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00340156	PORTUGAL 11 1º DCH	02002 ALBACETE	02 01 218 06 003420200	02 01
07 021014000578	0611 LEGHARS — ABDELKADER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00340358	TORRES QUEVEDO 51 4º D	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003420402	02 01
07 021013047251	1221 ROLLANO FIDEL FLAVIA LORENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00341772	CRUZ NORTE 14 1º B	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003420705	02 01
07 451012049152	0611 ALA ALLAH — MOUSSA MOUTAOUA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00342075	CONSUELO FLORES 2 BJ IZQ	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003421008	02 01
10 02103920401	0111 CABAÑERO GARCIA FRANCISCO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00209006	JORGE GUILLEN 16 1º A	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003519927	02 01
07 021012669052	0611 NEDELICHEVA — KIRILOVA SVETLA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00215167	BLASCO DE GARAY 93 BJ DER	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003539529	02 01
07 021012045929	0611 EL HAFDI — SOUAD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00257607	MAGISTRADO VALERA 37	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003540236	02 01
10 02102705675	0111 RENTA 4 ALBACETE, S. A.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 03 00062815	CEUTA 4	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003695739	02 01
07 461079398054	0611 HANBALA — SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00347836	TEODORO CAMINO 10 3 IZQ	02002 ALBACETE	02 01 218 06 003790719	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 02103865736	1211 LAZARO SIMON MARIA TERESA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00347937	PINTOR ZULOAGA 1 1 12 A	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003790820	02 01
07 020017390842	0611 GONZALEZ GOMEZ GALO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00348139	CTRA. PEÑAS 12 BJ	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 218 06 003791022	02 01
07 020024288249	0521 ALFARO TENDERO MARIA ANG	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00348341	COLLADO PIÑA 25 6º DCH	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003791224	02 01
07 021009421875	0611 QUINTEROS FREIRE MIRIAM PATRICIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00348442	BOREAS 13	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003791325	02 01
07 021012817279	0611 GORTOVLYUK — IRYNA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00348644	RIOS ROSAS 63 5 I	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003791426	02 01
07 021013811026	0611 MAMANI RAMIRES JULIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00348846	FINCA VILLAREJO DEL CONDE 0	02511 CAMPILLO DE LAS DOBL.	02 01 218 06 003791628	02 01
07 021014113746	0611 MATEI — DANIELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349149	CRISTOBAL COLON 3 4º I	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003791830	02 01
07 020033423730	0521 DIAZ ROMERO MARIA ROSA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349351	BLASCO IBAÑEZ 34	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003792032	02 01
07 021014393228	0611 COSTEL — NICOLAE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349452	DOCTOR FERRAN 8	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003792133	02 01
07 021014468505	0611 SALL — CHEIKH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349553	RIOS ROSAS 49	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003792234	02 01
07 021014517813	0611 DAMIAN NO CONSTA ADRIAN CRISTIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349755	JOSE VALERA 61	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003792436	02 01
07 021000397643	0521 GARCIA MONTERO MARIA ANTONIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00349856	BLASCO IBAÑEZ 34	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003792537	02 01
07 021004136385	0521 MUÑOZ RODRIGUEZ MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00350058	RIOS ROSAS 38 2º B	02003 ALBACETE	02 01 218 06 003792739	02 01
07 021013607023	0611 KHAIRANI — MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00352179	AV. SANTIAGO 3	02320 BALAZOTE	02 01 218 06 003794153	02 01
07 081051930714	0611 ISERN PLASENCIA SUSANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00352280	VEREDA 31	02150 VALDEGANGA	02 01 218 06 003794254	02 01
07 301046756913	0611 TRAORE — BAKARY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00352381	PEDRO COCA 67	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003794355	02 01
07 020029602031	0521 MASSO GARROTE ANTONIO M	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00352482	ANTONIO MACHADO 49 4 A	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003794456	02 01
07 281133981264	0521 TORRES MANOSALVAS BETZABETH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00259526	VALENCIA 40	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003813553	02 01
07 020031508988	0521 GOMEZ VILLAR MILAGROS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00354607	NUUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA 13 4º D	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003849525	02 01
07 021012938329	0611 ESPINOSA FERNANDEZ CRISTIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00354708	DON QUIJOTE 4	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003849626	02 01
07 021014331590	0611 FUSARIU — DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00355011	DIEGO DE ALMAGRO 6 4º C	02006 ALBACETE	02 01 218 06 003849929	02 01
07 021014466178	0611 ARRAD — BEN DAOUD	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00355314	MAYOR 71	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003850232	02 01
07 221005936920	0611 THIONGANE — ALIOUNE FALL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00355516	RIO ROSAS (RAMIREZ OCHOA RECO AG 72	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003850434	02 01
07 281135185377	0611 MALINSKA — IRYNA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00355617	MAYOR 25	02270 VILLAMALEA	02 01 218 06 003850535	02 01
07 021002679567	0521 MAÑAS LOPEZ JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00359455	PEREZ PASTOR 68	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003853969	02 01
10 02103587466	0111 GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO MATIAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00365317	PZ. CATEDRAL 4	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003859427	02 01
07 401001225652	0521 GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO MATIAS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00365519	PZ. CATEDRAL 4	02001 ALBACETE	02 01 218 06 003859629	02 01
07 020033575694	0611 LARIO SANCHEZ LUIS VICENTE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 01 00115200	OCTAVIO CUARTERO 66 2	02004 ALBACETE	02 01 218 06 003861447	02 01
10 02002230650	0111 ALMACENES ROLDAN, S.A.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 06 00372185	SAN JOSE DE CALASANZ 8 10	02002 ALBACETE	02 01 218 06 003927529	02 01
07 021004898443	0521 MOLINER LOPEZ FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
02 01 04 00140745	CACERES 51	02006 ALBACETE	02 01 218 06 003946525	02 01
10 02102398713	0111 GRUPO DE HOSTELEROS SOL Y PLAYA, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 01 00004860	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 4	02002 ALBACETE	02 01 303 06 003409183	02 01
07 451013143838	0521 JIMENEZ CHAMBA SEGUNDO TOMAS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 06 00126554	PADRE COLL 10 4º IZQ	02006 ALBACETE	02 01 303 06 003409890	02 01
07 451013143838	0521 JIMENEZ CHAMBA SEGUNDO TOMAS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 06 00126554	PADRE COLL 10 4º IZQ	02006 ALBACETE	02 01 303 06 003409991	02 01
07 451013143838	0521 JIMENEZ CHAMBA SEGUNDO TOMAS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 06 00126554	PADRE COLL 10 4º IZQ	02006 ALBACETE	02 01 303 06 003410092	02 01
07 451013143838	0521 JIMENEZ CHAMBA SEGUNDO TOMAS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 06 00126554	PADRE COLL 10 4º IZQ	02006 ALBACETE	02 01 303 06 003410193	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 451013143838	0521 JIMENEZ CHAMBA SEGUNDO TOMAS	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 06 00126554	PADRE COLL 10 4º IZQ	02006 ALBACETE	02 01 303 06 003410294	02 01
10 02102725883	0111 MERCENARIOS DE LA IMAGEN, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 04 00087801	POZO 7	02270 VILLAMALEA	02 01 303 06 003411510	02 01
10 02102725883	0111 MERCENARIOS DE LA IMAGEN, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 04 00087801	POZO 7	02270 VILLAMALEA	02 01 303 06 003411611	02 01
10 02102725883	0111 MERCENARIOS DE LA IMAGEN, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 04 00087801	POZO 7	02270 VILLAMALEA	02 01 303 06 003411712	02 01
10 02102725883	0111 MERCENARIOS DE LA IMAGEN, S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
02 01 04 00087801	POZO 7	02270 VILLAMALEA	02 01 303 06 003411813	02 01
07 280369839267	0521 MAKUBA MAVINDI JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 99 00052579	LUIS BADIA 74 1º C	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003523260	02 01
07 020026850059	0521 BENITEZ FERNANDEZ SUSANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 00 00076369	IRIS, 1 1º DCH	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003523361	02 01
07 021001404827	0521 VERA VERA JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00127883	SAN ANTONIO 9	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003523563	02 01
07 021004748600	0521 PIÑERO ORTIZ PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00131523	TEJARES 33	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003523664	02 01
07 021010197673	0521 GONZALEZ CIPOLA MONICA LILIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00153751	SAN AGUSTIN 12 5º IZD	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003523765	02 01
07 020032294486	0521 CESPEDES GALLEGO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00016995	GERONA 1 3º F	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003523967	02 01
07 021004388282	0521 CASTILLO GERVENO SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00096720	ROSARIO 61	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003524068	02 01
07 021002980873	0521 CERRO SERRANO ALEJANDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00172933	PEDRO COCA 96 5º D	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003524674	02 01
07 020030844136	0521 AGUILAR CASTILLEJO MARGARITA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00189707	FERNANDO NUÑEZ ROBRES 1	02520 CHINCHILLA DE MONTE.	02 01 313 06 003524775	02 01
07 021014424348	0611 KATIF — MUSTAPHA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00190111	SAN ANTONIO 37 7º	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003524876	02 01
10 02101588054	0111 TRANSPORTES MARCURRAS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00209511	CONCEJAL PRIETO ROJAS 3	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003524977	02 01
10 02103827845	0111 SAEZ NAVARRO ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00259930	CAMINO DE LA VIRGEN 6 4º I	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003525381	02 01
07 020031537987	0521 VARGAS AMADOR DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310046	PONIENTE 9 BJ IZQ	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003526088	02 01
07 021014897527	0611 SALLALI — ABDELLAH	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310652	ALEGRIA 12	02150 VALDEGANGA	02 01 313 06 003526189	02 01
07 231037304377	0611 SINGH — HARDEEP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310955	TOMAS EDISON 1 12	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003526290	02 01
07 021013660674	0611 AVRAM — PETRU LAURENTIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316514	FINCA MUNIBAÑEZ 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE.	02 01 313 06 003526391	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003526593	02 01
07 020032525266	0521 SANCHEZ CABRERA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320554	ARQUITECTO VANDELVIRA 65	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003526694	02 01
07 021014734748	0611 ER RAGUIQUE — ABDERRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326113	FINCA DEL LAVADERO 0	02696 HOYA-GONZALO	02 01 313 06 003526795	02 01
07 021014562673	0611 AVRAM — MONIA ARIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328335	FINCA MUNIBAÑEZ 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE.	02 01 313 06 003526896	02 01
07 021014686652	0611 EL AMRAOUI — ABDELKADER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328436	SAN ANTONIO 37 7º	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003526900	02 01
07 021004068990	0521 MANCEBO VILLAR MARIA LLANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 97 00078692	PEDRO COCA 7	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003545993	02 01
07 021004068990	0521 MANCEBO VILLAR MARIA LLANOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 97 00078692	PEDRO COCA 7	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003546094	02 01
07 020029927989	0521 JAVEGA CASTELO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 01 00002537	LOZANO 36	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003546401	02 01
07 021006680516	0521 HORMIGOS BERMEJO MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00072717	MARQUES DE VILLORES N 65	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003547209	02 01
07 020022480413	0521 ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00109291	LEPANTO 71 4 G	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003547310	02 01
07 021001404827	0521 VERA VERA JOSE JOAQUIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00127883	SAN ANTONIO 9	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003547512	02 01
10 02103133586	0111 MIRANDA RUIZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00164461	PEDRO COCA 56	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003547714	02 01
07 020019402075	0521 BAIDEZ BALLESTEROS MAXIMO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00034247	RIOS ROSAS 78	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003547815	02 01
07 020018126426	0521 MARTINEZ LOPEZ JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00082848	CONCEJAL PRIETO ROJAS 3	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003548017	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021004171145	0521 SALTO ROMERO SANDRA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00167421	FEDERICO GARCIA LORCA 26	02110 GINETA (LA)	02 01 313 06 003548421	02 01
07 021004388282	0521 CASTILLO GERVENO SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00096720	ROSARIO 61	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003549229	02 01
10 02102993342	0111 ABELLAN GARCIA GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00105915	PELAYO 14	02510 POZO-CAÑADA	02 01 313 06 003549330	02 01
07 021007364869	0521 ESPINAR GRUESO ANA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00137237	MARIANA PINEDA 13 1º D	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003549633	02 01
10 02102351223	0111 LOZANO MOTOR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00174926	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003550037	02 01
07 020017314656	0521 MUÑOZ LOPEZ RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00181087	Pº. DE LA CIRCUNVALACION 103	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003550744	02 01
10 02101221474	0111 AGRO CASMA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00220190	PB. PR. ASOMADILLA 0	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 313 06 003551552	02 01
10 02103249885	0111 HEREDIA SOBRINO MILAGROS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00234944	JOAQUIN QUIJADA 27 4º	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003551653	02 01
07 020034668764	0521 MOLINER LOPEZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00012477	ALMERIA 68 BJ B	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003552461	02 01
07 020027721847	0611 ANGUIX SANZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00029352	COLON 52	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003552865	02 01
07 020029368928	0611 NUÑEZ JIMENEZ AURELIO ALON.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00034103	PABLO PICASSO 6 2 IZQ	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003553067	02 01
07 021010210205	0611 VALVERDE MARIN ROSA ELVIRA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00040971	NUEVA 10 4	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003553168	02 01
07 230055206237	0611 BERMUDEZ MUÑOZ MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00055018	FINCA EL PILAR 0	02141 POZOHONDO	02 01 313 06 003553269	02 01
07 021004662613	0611 MARTINEZ VILLENA ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00056129	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 D	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003553370	02 01
07 041025489285	0611 BOUTAIB — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00071687	HELLIN 62 8º A	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003553774	02 01
07 021011647522	0521 RIOS RUIZ JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00115238	PZ. DE ESPAÑA 2	02141 POZOHONDO	02 01 313 06 003554380	02 01
07 021010471903	0611 RODRIGUEZ MOGROVEJO GALO HUMBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 001122514	MAGISTRADO VALERA 29 2 I	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003555087	02 01
07 020030435726	0521 AMOROS REYES RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00125847	FERIA 137	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003555390	02 01
10 02103662137	1211 BOUKHRISSE — RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00129281	ALCALDE CONANGLA 10 2º IZQ	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003555491	02 01
07 021011839805	0611 FAKKAR — SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00144742	ALEGRIA 0	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003555592	02 01
07 020022890136	1221 MEDINA RODRIGUEZ CRUZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00166768	FRANCISCO JAVIER DE MOYA 56 BJ A	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003555794	02 01
07 020027847240	0521 MARTINEZ ROLDAN CUSTODIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00210218	PL. DE LA MANCHA 5	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003556303	02 01
07 021013985222	0611 SFAT — IOAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00225675	CRONISTA FCO. GONZALEZ BERMUDEZ 5	02639 BARRAX	02 01 313 06 003556404	02 01
07 021014237220	0611 ULITA — LIVIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00225776	ARQUITECTO VANDELVIRA 17 4 D	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003556505	02 01
07 021012173342	0611 ORDOÑEZ LEGNIA ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00239217	MARQUES DE VILLORES 57 3 A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003556909	02 01
07 020018329621	0521 ALFARO LAGALLARDA ANDRES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00241742	ESPOZ Y MINA 4	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003557010	02 01
10 02103994563	0613 ABELLAN GARCIA FRANCISCO ANTON.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00253058	PELAYO 14	02510 POZO-CAÑADA	02 01 313 06 003557313	02 01
07 021002970870	0521 VILA PIQUERAS PASCUAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00256694	BLASCO DE GARAY 44	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003557414	02 01
07 021002752925	0521 DIAZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00258819	LA PAZ 65 2º C	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003557616	02 01
07 021013591764	0611 BUJIASHVILI — LARISA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00262960	RICARDO CASTRO 13	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003557919	02 01
07 021004940677	0521 PUÑAL CABAÑERO JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263465	ROSARIO 96 5º A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003558020	02 01
10 02103417011	0111 DAILY-POST ALBACETE, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263768	CALDERON DE LA BARCA 8	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003558121	02 01
07 021014475474	0611 BOTEZATU — ROMEO DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00277613	LOS CLAVELES 8	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003558222	02 01
07 020022157582	0521 MADRONA GOMEZ FRANCISCO J.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00279027	TEJARES 74 3º DCH	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003558424	02 01
07 020022157582	0521 MADRONA GOMEZ FRANCISCO J.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00279027	TEJARES 74 3º DCH	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003558525	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021010103303	0611 ZATIZABAL MURILLO PATRICIO FERNAN.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00279431	FERIA 21 1° A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003558626	02 01
07 021014517712	0611 TOURE — KABIROU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00297417	PEREZ GALDOS 65 2° IZQ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003559535	02 01
07 021010202020	0611 CASTRO UNAUCHO EDUARDO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00299235	VILLA OLGA-CT. LA HERRERA KM 2	02162 HERRERA (LA)	02 01 313 06 003559636	02 01
07 021015007863	0611 ZAHORTEA — IULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00305703	TEOFILO ESCRIBANO 5	02639 BARRAX	02 01 313 06 003560949	02 01
07 021008357909	0521 RUIZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00306208	SOL 24	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003561050	02 01
07 021014306837	0611 ENACIRI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00308531	AV. GUARDIA CIVIL 168	02512 MARDOS (LOS)	02 01 313 06 003561959	02 01
07 021014306837	0611 ENACIRI — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00308531	AV. GUARDIA CIVIL 168	02512 MARDOS (LOS)	02 01 313 06 003562060	02 01
07 021002616216	0611 ORTEGA MELERO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309238	SANTA CATALINA 6	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 313 06 003562262	02 01
07 021012861840	0611 FUDULU — PARASCHIV VALEN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309541	PP. DE LA CIRCUNVALACION 119 BJ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003562464	02 01
07 020027298784	0521 OLIVARES TRIGUEROS DOMINGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309642	MARTINEZ VILLENA 14	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003562565	02 01
07 020027298784	0521 OLIVARES TRIGUEROS DOMINGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309642	MARTINEZ VILLENA 14	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003562666	02 01
10 02103677089	0111 M Y Z PRODEVI, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309844	ISAAC PERAL 13 1° B	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003562767	02 01
07 021014710904	0611 EL ATTAOUI — SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310248	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 59	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003562868	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003562969	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003563070	02 01
07 211023644082	0611 CONSTANTIN — MARGARETA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310854	FRANCISCANOS 53 3 B	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003563272	02 01
07 231037304377	0611 SINGH — HARDEEP	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310955	TOMAS EDISON 1 12	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003563373	02 01
07 450040086687	0521 PASTOR GONZALEZ CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311258	PS. PEDRO SIMÓN ABRIL 21	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003563474	02 01
07 450040086687	0521 PASTOR GONZALEZ CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311258	PS PEDRO SIMÓN ABRIL 21	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003563575	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003563676	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003563777	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003564282	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003564383	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003564484	02 01
07 021013660674	0611 AVRAM — PETRU LAURENTIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316514	FINCA MUNIBAÑEZ 0	02520 CHINCHILLA DE MONTE.	02 01 313 06 003564585	02 01
07 021014727876	0611 GAYE — CHEIKH BARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317221	BAÑOS 22 1° E	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003564686	02 01
10 02102677080	0111 COSTALL DISCO BAR, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317423	SAN BERNABE 48	02692 PETROLA	02 01 313 06 003564888	02 01
07 021004082431	0521 GARCIA SIMON RAUL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317524	CAPITAN CORTES 109 4 K	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003564989	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003565393	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003565494	02 01
07 020032525266	0521 SANCHEZ CABRERA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320554	ARQUITECTO VANDELVIRA 65	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003565700	02 01
07 021014058273	0611 VINTILA — PETRU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320655	FERNANDO LOPEZ 2	02326 SAN PEDRO	02 01 313 06 003565801	02 01
07 021014058374	0611 RADU — IONICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320756	FERNANDO LOPEZ 2	02326 SAN PEDRO	02 01 313 06 003565902	02 01
07 021014510537	0611 FALL — ALSANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00321059	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003566003	02 01
07 280183655144	0521 YAÑEZ SERRANO VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00321564	VIRGEN MISERICORDIA 10	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003566104	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021010989841	0611 ES SAADI — AISSA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326012	SAN ANTONIO 37 7°	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003566508	02 01
07 020023730804	0611 MARTINEZ JUAREZ PEDRO ANTONI.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326214	CRISTOBAL PEREZ PASTOR 116 4° IZD	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003566609	02 01
07 021012808791	1221 CRISAN — MELINDA IZABELL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326618	HUERTA 29	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 313 06 003566710	02 01
10 02103429236	0111 IGLESIAS PIQUERAS PAOLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326719	SALAMANCA 12 2° I	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003566811	02 01
10 02103429236	0111 IGLESIAS PIQUERAS PAOLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326719	SALAMANCA 12 2° I	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003566912	02 01
07 021010785636	0611 MOLINA PEDRAZA SANDRA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00327022	CARRETERA DE ALBACETE 22 2	02260 FUENTEALBILLA	02 01 313 06 003567215	02 01
07 021014332806	0611 DAFE — SIRIFO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328234	PEREZ GALDOS 65 2° 1°Q	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003567518	02 01
07 021013107774	0521 MARIA VALDEZ RAYSA FELICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00328638	DOCTOR FERRAN 48 4 DCH	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003567619	02 01
07 021002070689	0611 SOTOS BALLESTER VICTOR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 03 00080696	ARQUITECTO VALDELVIRA 47 4° D	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003647340	02 01
10 02103059929	0111 PAÑOS PICAZO MARIA JOSEFA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00037681	ZAMORA 10	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003647441	02 01
07 020033371691	0521 GOMEZ VELASCO JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00125890	(HORUS, C.B.) GARCIA MAS 7	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003647542	02 01
07 021004171145	0521 SALTO ROMERO SANDRA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00167421	FEDERICO GARCIA LORCA 26	02110 GINETA (LA)	02 01 313 06 003647744	02 01
10 02102242604	0111 ATREVETE 1900, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00185912	ROSARIO 58	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003647845	02 01
07 020033325922	0521 GARCIA GARCIA FAUSTINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00014369	ARCIPRESTE GALVEZ 52	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003648047	02 01
07 021012507081	0611 IVANOV ANTONOV PAVEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00062364	ANGEL 33 A 2° C	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003648249	02 01
10 02102780144	0111 ALBUJER NAVARRO MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00103184	VISTA BELLA 6	02520 CHINCHILLA DE MONTE.	02 01 313 06 003648451	02 01
10 02102993342	0111 ABELLAN GARCIA GABRIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00105915	PELAYO 14	02510 POZO-CAÑADA	02 01 313 06 003648552	02 01
10 02102351223	0111 LOZANO MOTOR, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00174926	HELLIN 47	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003649360	02 01
07 300091879762	0521 HURTADO PARRA CARLOS ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00215746	BATALLA DEL SALADO 11 1° A	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003650067	02 01
10 02101221474	0111 AGRO CASMA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00220190	PB. PR. ASOMADILLA 0	02140 SALOBRAL (EL)	02 01 313 06 003650471	02 01
07 020029132286	0521 AROCA GARCIA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225244	CUESTA DEL RIO 12	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003650572	02 01
10 02102848448	0111 PRODUCCIONES ARTISTICAS LA HABANA, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00225547	HELLIN (APDO.1098) 57	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003650673	02 01
07 020034668764	0521 MOLINER LOPEZ ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00012477	ALMERIA 68 BJ B	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003651077	02 01
07 020017925756	0721 GONALEZ RAMIREZ SIXTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00024100	CORRALON 4 B	02140 ANGIJES (LOS)	02 01 313 06 003651279	02 01
07 030050567346	0611 SANCHEZ SANCHEZ PASCUAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00028645	EL VILLAREJO 16	02142 NAVA DE ABAJO	02 01 313 06 003651481	02 01
07 020027721847	0611 ANGIUX SANZ JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00029352	COLON 52	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003651582	02 01
07 021011148273	0611 VALVERDE VALVERDE YOVANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00036123	MAYOR 2	02260 FUENTEALBILLA	02 01 313 06 003651885	02 01
07 021012821828	0611 ALLAI — ISSMAIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00054412	AMARGURA 6	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003651986	02 01
07 021004662613	0611 MARTINEZ VILLENA ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00056129	JUAN RAMON JIMENEZ 1 2 D	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003652087	02 01
07 311015669205	0611 BESSAFI — ADDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00064516	MARIA MARIN 38 BJ	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003652390	02 01
07 461070194673	0611 AIT HSAIN — BRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00081286	BLASCO DE GARAY 84 2° DCH	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003652693	02 01
07 021010129672	0611 ROBALINO CORTEZ DAVID GEDUANNY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00103518	ANCHA 16	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003652996	02 01
07 021005240872	0521 PALOMARES JIMENEZ VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00126049	LA MANCHA 6	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003653404	02 01
07 020029907175	0521 CAULIN RODRIGUEZ JOAQUIN R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00145449	HELLIN 55 5° D	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003653808	02 01
07 021014554387	0611 TOADER — DRAGOS IULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00199912	OLMO 10	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003654212	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021012422411	0611 MERABET — MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00225574	SAN AGUSTIN 2	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003654414	02 01
07 021007547250	0521 NIETO JAVEGA RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00247402	IRIS 9 4° A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003654818	02 01
07 021012532747	0611 BUCUR — RUBINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00248412	PZ. CONCEPCION 7 4 B	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003654919	02 01
07 021014589854	0611 SARR — ALY	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00250937	MADRID 61	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003655121	02 01
07 021002490520	0521 PEREZ SANCHEZ ANGELES MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00253765	LOGROÑO 4 2° D	02049 AGUAS NUEVAS	02 01 313 06 003655323	02 01
07 461021183708	0521 GARVI LOPEZ HORTENSIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00256795	CT VALENCIA 56 BJ	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003655424	02 01
07 021002752925	0521 DIAZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00258819	LA PAZ 65 2° C	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003655727	02 01
10 02103827845	0111 SAEZ NAVARRO ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00259930	CAMINO DE LA VIRGEN 6 4° I	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003655828	02 01
07 281234929164	0611 KABA — IBRAHIM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00260536	SANTA MONICA 36	02320 BALAZOTE	02 01 313 06 003655929	02 01
07 021010822921	0611 FERARU — IULICA IONEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261041	RIOS ROSAS 15 3° IZQ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003656030	02 01
07 021014488612	0611 MGUILD — AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261546	RIOS ROSAS 72 BJ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003656131	02 01
07 021014572878	0611 WADE — BARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00261748	RIOS ROSAS 72 BJ 967	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003656232	02 01
07 021014702416	0611 PAUSAN — SEBASTIAN ALIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00268115	CRONISTA FRANCISCO GONZALEZ BERM 5	02639 BARRAX	02 01 313 06 003656434	02 01
07 020034676242	0611 ESPARCIA MELTON DIONISIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00279936	AMISTAD 6 5 IZD	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003656737	02 01
07 021014423136	0611 ABDELKADER — AHMED BOUNOUA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00280744	TENERIFE 14 4° A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003656838	02 01
07 021010202020	0611 CASTRO UNAUCHO EDUARDO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00299235	VILLA OLGA-CT. LA HERRERA KM 2	02162 HERRERA (LA)	02 01 313 06 003657343	02 01
07 021013574788	0611 MEDNYKOV — OLEG	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00300043	PLAZA ALFONSO XII 5 1	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003657545	02 01
07 021008357909	0521 RUIZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00306208	SOL 24	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003658454	02 01
10 02103835121	0613 MAKBOUL MAKBOUL SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309036	PZ. IGLESIA 10 1	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003658858	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003658959	02 01
07 021013842146	0611 RODRIGUEZ MORGROVEJO CARMITA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00315096	MAGISTRADO VALERA 29 2 1	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003659262	02 01
10 02100198025	0111 CARNIMAN, SOC. COOP. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316716	CARRIONA 10	02120 SAN PEDRO	02 01 313 06 003659363	02 01
07 131017243127	0611 CHERKAOUI — MOFADEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00317726	PJ FINCA LA CHORIZA_S/N 0	02162 CHORIZA (LA)	02 01 313 06 003659464	02 01
07 021014686450	0611 EL FENNASSI — SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00319443	EL PASICO 0	02049 AGUAS NUEVAS	02 01 313 06 003659767	02 01
07 301033093249	0611 ALLAI — AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00332678	AV. GENERALISIMO 12	02253 GOLOSALVO	02 01 313 06 003660474	02 01
10 02003985037	0111 BLANCO LOPEZ MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 06 00292432	JESUS NAZARENO 6 3° B	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003660979	02 01
10 02104016791	0111 TRANXOTRANS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00300649	COLON 6 BJ	02270 VILLAMALEA	02 01 313 06 003724940	02 01
07 020031537987	0521 VARGAS AMADOR DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00310046	PONIENTE 9 BJ IZQ	02006 ALBACETE	02 01 313 06 003725142	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003725243	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003725344	02 01
07 460120897972	0521 MORENO MORENO PEDRO MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318029	JOAQUIN QUIJADA 2 1 IZQ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003725445	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003725546	02 01
10 02103429236	0111 IGLESIAS PIQUERAS PAOLA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00326719	SALAMANCA 12 2° I	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003725748	02 01
07 020034009871	0521 MAESO CORCOLES PABLO CESAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00150068	PEDRO MARTINEZ GUTIERREZ 24 BJ	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003739892	02 01
07 021001581649	0521 CERDAN ABAD AFRICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00198871	PEREZ GALDOS 10 5 A	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003740195	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 021007547250	0521 NIETO JAVEGA RAMON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00247402	IRIS 9 4° A	02005 ALBACETE	02 01 313 06 003740502	02 01
07 021014050088	0611 NOMOKO — MAMADOU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00263061	LUIS BADIA 60 4° C	02003 ALBACETE	02 01 313 06 003740704	02 01
07 021013695030	0611 GOMEZ FLOREZ FERNANDO ELIAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00277108	ALCALDE CONANGLA 54 3 A	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003740805	02 01
07 021010202020	0611 CASTRO UNAUCHO EDUARDO ENRIQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00299235	VILLA OLGA-CT. LA HERRERA KM 2	02162 HERRERA (LA)	02 01 313 06 003741007	02 01
07 021011920334	1221 RODRIGUEZ GUTIERREZ TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00303780	LEON 1 1° D	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003741209	02 01
10 02103677089	0111 M Y Z PRODEVI S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00309844	ISAAC PERAL 13 1° B	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003741411	02 01
07 021012516579	0611 COVACI — DANIELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00320251	AV. FINCA CASABLANCA 0	02124 CASABLANCA	02 01 313 06 003741613	02 01
07 280183655144	0521 YAÑEZ SERRANO VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00321564	VIRGEN MISERICORDIA 10	02004 ALBACETE	02 01 313 06 003741815	02 01
07 280420936443	0521 FERNANDEZ GRACIANI PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 04 00078606	CERVANTES 38 3° B	02001 ALBACETE	02 01 313 06 003787281	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 313 06 003787483	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 315 06 003722920	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 315 06 003723021	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 315 06 003723223	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 315 06 003723425	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 315 06 003723526	02 01
07 020027298784	0521 OLIVARES TRIGUEROS DOMINGO	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00309642	MARTINEZ VILLENA 14	02001 ALBACETE	02 01 315 06 003786271	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 315 06 003786372	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 315 06 003806984	02 01
07 280183655144	0521 YAÑEZ SERRANO VICENTE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00321564	VIRGEN MISERICORDIA 10	02004 ALBACETE	02 01 315 06 003807388	02 01
07 280183655144	0521 YAÑEZ SERRANO VICENTE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
02 01 06 00321564	VIRGEN MISERICORDIA 10	02004 ALBACETE	02 01 315 06 003807489	02 01
10 02102704968	0111 LABORES AGRICOLAS Y FORESTALES, S.L.	DIL. EMBARGO DE VEHÍCULOS		
02 01 06 00255280	PZ. ALTOZANO 9 9	02001 ALBACETE	02 01 333 06 003503052	02 01
07 021004484878	0521 CIFUENTES LOPEZ JAVIER	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 06 00305804	VELARDE 37 4 I	02004 ALBACETE	02 01 348 06 003501941	02 01
10 02102316261	0111 AB IMPRESION 1992, SL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 05 00055391	PEDRO COCA 18	02004 ALBACETE	02 01 348 06 003644310	02 01
10 02102316261	0111 AB IMPRESION 1992, SL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 05 00055391	PEDRO COCA 18	02004 ALBACETE	02 01 348 06 003644411	02 01
10 02102316261	0111 AB IMPRESION 1992, SL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 05 00055391	PEDRO COCA 18	02004 ALBACETE	02 01 348 06 003644714	02 01
10 02102316261	0111 AB IMPRESION 1992, SL	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
02 01 05 00055391	PEDRO COCA 18	02004 ALBACETE	02 01 348 06 003644815	02 01
10 02103827845	0111 SAEZ NAVARRO ENCARNACION	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00259930	CAMINO DE LA VIRGEN 6 4° I	02006 ALBACETE	02 01 350 06 003718573	02 01
07 020022157582	0521 MADRONA GOMEZ FRANCISCO J.	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00279027	TEJARES 74 3° DCH	02002 ALBACETE	02 01 350 06 003718674	02 01
07 020027298784	0521 OLIVARES TRIGUEROS DOMINGO	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00309642	MARTINEZ VILLENA 14	02001 ALBACETE	02 01 350 06 003719078	02 01
07 020034582171	0521 SORIANO LOPEZ JOSE MANUEL	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00310349	PZ. ALTOZANO 9 7 A	02001 ALBACETE	02 01 350 06 003719179	02 01
07 450040086687	0521 PASTOR GONZALEZ CRISTINA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00311258	PS PEDRO SIMÓN ABRIL 21	02003 ALBACETE	02 01 350 06 003719280	02 01
07 491001531557	0521 ASENSIO HERRERO ANGEL LUIS	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00311359	PZ. CARRETAS 16 BJ	02002 ALBACETE	02 01 350 06 003719381	02 01
07 020018125820	0521 GARCIA GARCIA CARLOS	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00316110	CAPITAN CORTES 109 4	02003 ALBACETE	02 01 350 06 003719482	02 01
10 02103823296	1211 SANCHEZ CUERDA JESUALDO JOSE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00318635	TINTE 44	02001 ALBACETE	02 01 350 06 003719684	02 01
07 020032525266	0521 SANCHEZ CABRERA JOSE	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00320554	ARQUITECTO VANDELVIRA 65	02003 ALBACETE	02 01 350 06 003719785	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 020031537987	0521 VARGAS AMADOR DOLORES	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
02 01 06 00310046	PONIENTE 9 BJ IZQ	02006 ALBACETE	02 01 350 06 003784251	02 01
07 020030384293	0521 SIMARRO MARTINEZ EUGENIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00122860	PG. CAMPOLLANO, C/ C, NAVE 5 29	02007 ALBACETE	02 01 351 06 003238728	02 01
07 280369839267	0521 MAKUBA MAVINDI JOAQUIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 99 00052579	LUIS BADIA 74 1° C	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003246711	02 01
07 281234929164	0611 KABA — IBRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00260536	SANTA MONICA 36	02320 BALAZOTE	02 01 351 06 003251660	02 01
07 021014466986	0611 SALL — CHEIKH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00263162	AV. RAMON MENENDEZ PIDAL 35 2 IZQ	02005 ALBACETE	02 01 351 06 003251963	02 01
07 021013695030	0611 GOMEZ FLOREZ FERNANDO ELIAS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00277108	ALCALDE CONANGLA 54 3 A	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003252266	02 01
07 021012029155	0521 MORA HUERTA GUILLERMO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00236082	PISCINA 20	02200 CASAS-IBAÑEZ	02 01 351 06 003298847	02 01
07 021013656028	0611 MBAYE — BADARA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00277007	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS 5 4 IZQ	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003397463	02 01
07 021014500534	0611 FALL — TIERNO BIRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00211127	RIOS ROSAS 49	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003399584	02 01
07 020022935505	2300 MAÑAS GARCIA JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00222645	JOSE R. DIAZ DE REBENGA 15	02510 POZO-CAÑADA	02 01 351 06 003399887	02 01
07 281216482087	0611 CONSTANTIN — VASILE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00226180	JORGE JUAN 34 1 IZQ	02006 ALBACETE	02 01 351 06 003400796	02 01
10 02103893523	1211 JIMENEZ GOMEZ MARTINA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00245479	ANGEL 8 2° C	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003401305	02 01
07 021014424045	0611 EL HOSNI — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00284885	SAN ANTONIO 37 7°	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003402517	02 01
07 281213499642	1221 RODRIGUEZ ROCA SOFIA LORENA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00296205	DOCTOR BONILLA 1 3° D	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003403123	02 01
07 301050089770	0611 RAMADANE — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00311157	RIOS ROSAS 72	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003404335	02 01
07 021014332806	0611 DAFE — SIRIFO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00328234	PEREZ GALDOS 65 2° 1°Q	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003407062	02 01
07 071035565517	0611 TRAORE — BAKARY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00332274	LUIS BADIA 27 1 C	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003407971	02 01
10 02101709104	0111 TEBAR GARCIA FIDEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 00 00024536	MAYOR 31	02320 BALAZOTE	02 01 351 06 003413126	02 01
07 020030238793	0521 GUALDA GARCIA MARIA ANGELES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00039631	RAMON DE CAMPOAMOR 12 3° IZ	02006 ALBACETE	02 01 351 06 003415045	02 01
07 020030771687	0521 MEDINA ROSALES ANTONIO J.	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00183616	SAHUQUILLO 59	02110 GINETA (LA)	02 01 351 06 003415651	02 01
07 021002644609	0521 TEBAR PALACIOS DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00021975	PEDRO COCA 72 3 D	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003438283	02 01
07 020030958920	0521 DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 04 00033338	JUAN DE TOLEDO 54 1° IZQ	02005 ALBACETE	02 01 351 06 003448690	02 01
07 281020962423	0521 REMACHA CARRIZO CARLOS MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00117433	CARNICERIAS 1 1° D	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003458794	02 01
07 121001433658	0611 LOPEZ CONTRERAS MARTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00035315	LOS POZOS 4Z	02150 CASAS DE JUAN NUÑEZ	02 01 351 06 003486682	02 01
07 021000977926	0611 GUALDA BERNAL ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00038345	DR. FERRAN 68 2° IZQ	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003486985	02 01
07 021009746726	0611 MILEVA ANTONOVA IVANKA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00043193	ANGEL 33 A	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003487389	02 01
07 311015669205	0611 BESSAFI — ADDA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00064516	MARIA MARIN 38 BJ	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003488302	02 01
07 231002598484	0611 MAHFOUDI CHOKRI BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00072091	PUERTA VALENCIA 19 4° A	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003489211	02 01
07 021012481722	0521 GALINDEZ — ROSARIO DEL VAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00100686	RAMON Y CAJAL 10 1 DCH	02005 ALBACETE	02 01 351 06 003489514	02 01
07 020029521704	0521 MILLA SIMARRO M PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00109376	PZ. CATEDRAL 5	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003489817	02 01
07 021005836515	0521 SOTOS TARANCON JOSE LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00136355	NORTE 35	02270 VILLAMALEA	02 01 351 06 003491029	02 01
07 280441760828	0521 CASANOVAS ALEDO GONZALO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00165051	VISTABELLA 1 1 D	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003491635	02 01
07 021014506089	0611 ELKAHI — AADIL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00166061	RIOS ROSAS 72 BJ	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003491938	02 01
07 021010210205	0611 VALVERDE MARIN ROSA ELVIRA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00040971	NUEVA 10 4	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003492847	02 01
07 280285121184	0611 TOSCANO GOMEZ JUAN MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00073812	ANTONIO MACHADO 74 3° IZD	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003493857	02 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C. P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 461070194673	0611 AIT HSAIN — BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00081286	BLASCO DE GARAY 84 2º DCH	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003508207	02 01
07 211020073876	0611 AAMRI — ABDELGHANI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00350765	CAPITAN CORTES 9 2º DCH	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003522149	02 01
07 021001404827	0521 VERA VERA JOSE JOAQUIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 03 00127883	SAN ANTONIO 9	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003817900	02 01
07 031040084973	0611 RADA — GIGI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00031372	PEDRO COCA 66 3º IZQ	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003820021	02 01
07 021011107049	0611 CORDOBA ASTAIZA HERNEY ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00068960	TOMAS EDISON 8 3º IZQ	02001 ALBACETE	02 01 351 06 003821233	02 01
07 131007419047	0611 RUBIO GOMEZ DIEGO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00071990	LUIS BADIA 24 4 A	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003821940	02 01
07 231002598484	0611 MAHFOUDI CHOKRI BRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00072091	PUERTA VALENCIA 19 4º A	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003822243	02 01
10 02103488244	0111 PERETE PEREZ RAUL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00163738	BATALLA DE SALADO 4	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003823455	02 01
07 281234929164	0611 KABA — IBRAHIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00260536	SANTA MONICA 36	02320 BALAZOTE	02 01 351 06 003824768	02 01
10 02103954248	1211 OLIVER GOMEZ PEDRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00262455	AMISTAD 1	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003825071	02 01
07 021012538710	0611 SOUNTOUGOUBA — KEITA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00209915	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA 4 3 C	02002 ALBACETE	02 01 351 06 003828610	02 01
07 021014431624	0611 GONZALEZ DE ALFARO NORMA LETICIA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00274175	LUIS ROSALES 6 4º IZQ	02003 ALBACETE	02 01 351 06 003829519	02 01
07 021008729337	0611 YAKHYMETS — ANDRIY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00066509	PZ. ALFONSO XII 5 1º	02270 VILLAMALEA	02 01 351 06 003830832	02 01
07 020033575694	0611 LARIO SANCHEZ LUIS VICENTE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 01 00115200	OCTAVIO CUARTERO 66 2	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003861750	02 01
07 021014536001	0611 DIOP — BAMBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00280845	CAMINO DE LA VIRGEN 11 1º B	02005 ALBACETE	02 01 351 06 003876201	02 01
10 02103645868	0111 SIELVA TIJERAS MARIA BLANCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 05 00162192	ARCIPRESTE GALVEZ 28	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003921061	02 01
07 021010429362	0611 BARRA — EL MUSTAPHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
02 01 06 00055624	VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 1 4º IZD	02004 ALBACETE	02 01 351 06 003923889	02 01
07 020028954858	0521 ROMERO MARTINEZ ROSA	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 06 00184956	JOSE DE CARBAJAL 18 2º A	02006 ALBACETE	02 01 366 06 003306527	02 01
10 02102398713	0111 GRUPO DE HOSTELEROS SOL Y PLAYA, S.L.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 01 00004860	NTRA. SRA. DE LA VICTORIA 4	02002 ALBACETE	02 01 366 06 003309153	02 01
10 02004312716	0111 MORAN RAMALLO RICARDO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 89 00214066	ARQ. FERNANDEZ 44	02005 ALBACETE	02 01 366 06 003503456	02 01
10 02102371633	0111 HOYOS VIZCAINO VALERIANO	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 02 00018833	CURA 2	02001 ALBACETE	02 01 366 06 003503860	02 01
10 02004773969	0111 CONSTRUCCIONES JUVINAR, S.L.	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 03 00113032	CT ALBACETE 19	02260 FUENTEALBILLA	02 01 366 06 003504466	02 01
07 020022105749	0521 GOMEZ LOPEZ JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 05 00042358	CORREDERA 96 4º A	02640 ALMANSA	02 01 366 06 003640165	02 01
10 02103835121	0613 MAKBOUL MAKBOUL SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 01 06 00309036	PZ. IGLESIA 10 1	02270 VILLAMALEA	02 01 366 06 003732519	02 01
10 02003985037	0111 BLANCO LOPEZ MARIA PILAR	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
02 03 06 00292432	JESUS NAZARENO 6 3º B	02002 ALBACETE	02 01 366 06 003732620	02 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 02 01 1 06 000010.

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
02 01	AVDA. ESPAÑA 27	02002 ALBACETE	967 598787	967 598789
	Albacete, 2 de noviembre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Francisco Jiménez Muñoz.			•23.829•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Número Exp. subasta:12006040.

D. Ismael García Gómez, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina recaudatoria contra doña Abad Correoso Catalina y otros, por débitos a

la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.— Acordada por esta Tesorería del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria, por acuerdo del día de hoy la enajenación en pública subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento, como de la propiedad del deudor doña Abad Correoso Catalina y otros, procedase a la celebración de la subasta, para cuyo acto se señala el día 18 de diciembre de 2006, a las 9,30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Paseo de la Cuba 15, de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del mismo Reglamento.

Notifíquese a los deudores y en su caso, a su cónyuge, a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a los acreedores pignoratícios, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete a 8 de noviembre de 2006. El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Lote; Titular; Vehículo

- 1; Abad Correoso Catalina; 9888-BLV Volkswagen Golf 1.6.
- 2; Alfaro Calero Emilio José; C104BJS Aprilia SR50 DI.
- 3; Aroca Fuentes Francisco Javier; M-2458-WT Nissan Trade 100.
- 4; Fernández Amador Juan 2798-BCT Ford Transit
- 5; Fernández Cortés Vanesa; CS-0128-AF Opel Calibra.
- 6; Fernández Fernández Antonio; AB-1275-M Ford Transit 2,5 D.
- 7; Fernández Fernández Enrique; AB-0858-V Renault R. Kangoo.
- 8; Fernández Fernández Joaquín; AB-3978-L Mercedes-Benz 420 SE.
- 9; Fernández Fernández José; V-4296-DT Audi 80 Inyección.
- 10; Fernández Martín Alfonso; AB-2403-S BMW 325 TDS.
- 11; Fogues Ballester Isabel; AB-0363-T Mercedes-Benz 300 TD.
- 12; Franco Morcillo María Juana; C-7154-BLD Kwang Yang Kb 50.
- 13; Hoho Cuesta David; 8084-BJL Citroën Berl. 19D Combi X.
- 14; Martínez Calero Domingo; AB-5593-N Ford Explorer 4.0.
- 15; Martínez Turégano Ana; C-7537-BPK Suzuki AY 50 W.
- 16; Megapolis C.B.; AB-2382-J Ford Transit.
- 17; Mocametrans S.L.; 8129-BHF Mercedes Benz CH TL2.
- 18; Mocametrans S.L.; 8129-BZM Mercedes 1935.
- 19; Moreno Bermúdez María; AB-6432-I Citroën C15 E.
- 20; Moreno Ruiz Emilio, 0040-CDP Chrysler Grand Voyager 2,5 TD.
- 21; Moya Carretero Mª del Carmen 8127-BWZ Seat León.

22; Rosa Romero Miguel Angel; C-5234-BPH Gilera SCR.

23; Ruiz Cabezuelo Francisco; AB-5464-T Hyundai Coupé.

24; Inmo-Alba J.R. In S.L.U.; AB-2499-S Peugeot 205 GLD.

25; Sáez Jiménez María; AB-8900-U Volkswagen Caddy 1,9 D.

26; Sánchez Sánchez Gerardo; 4611 BGZ Kymco Zing 150.

27; Segura Gallego Vicente; AB-4737-O Ford Escort 1.8 D.

28; Serra Corral M. Rafaela; M-4297-WG Hyundai Accent 5P 1.3L.

29; Tébar Soriano Francisco; AB-4450-T BMW 525 TDAS.

30; Sánchez Rubio José Antonio; 8798-BMT Audi A3.

Nota.— No ha sido posible la aprehensión material de los vehículos relacionados, sobre los que se mantiene la titularidad de los sujetos pasivos, a quienes se ha notificado su nombramiento como depositarios.

Valoración y tipo para la subasta:

Lote; Valoración; Tipo para la subasta.

1; 2.295 euros; 2.295,00 euros

2; 600 euros; 600,00 euros.

3; 2.680 euros; 2.680,00 euros.

4; 4.000 euros; 4.000,00 euros.

5; 2.000 euros; 2.000,00 euros.

6; 1.000 euros; 1.000,00 euros.

7; 2.000 euros; 2.000,00 euros.

8; 3.500 euros; 3.500,00 euros.

9; 1.500 euros; 1.500,00 euros.

10; 5.000 euros; 5.000,00 euros.

11; 3.000 euros; 3.000,00 euros.

12; 300 euros; 227,89 euros.

13; 5.000 euros; 3.000,00 euros.

14; 2.090 euros; 2.090,00 euros.

15; 500 euros; 500,00 euros.

16; 500 euros; 500,00 euros.

17; 25.000 euros; 25.000,00 euros.

18; 25.000 euros; 25.000,00 euros.

19; 1.320 euros; 1.320,00 euros.

20; 13.100 euros; 13.100,00 euros.

21; 5.546 euros; 5.546,00 euros.

22; 300 euros; 300,00 euros.

23; 4.500 euros; 4.147,78 euros.

24; 600 euros; 600,00 euros.

25; 500 euros; 500,00 euros.

26; 300 euros; 300,00 euros.

27; 600 euros; 600,00 euros.

28; 1.200 euros; 1.200,00 euros.

29; 9.000 euros; 9.000,00 euros.

30; 8.050 euros; 8.050,00 euros.

De existir alguna carga preferente quedará subsistente.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originen la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta exclusivamente el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, su desarrollo será con arreglo a lo previsto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquéllos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momen-

to, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del precepto legal citado.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los deudores desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 9 de noviembre de 2006.—El Jefe Tributario, Ismael García Gómez.

•23.867•

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

ANUNCIO

Resolución de delegación de funciones de la Sra. Alcaldesa

En Alcalá del Júcar, a nueve de noviembre de dos mil seis, siendo las diez horas, constituida en su despacho oficial la Sra. Alcaldesa-Presidenta titular doña Manuela Torres Monedero, con la asistencia del Sr. Secretario don Isidoro Villaseñor García, dictamina:

En cumplimiento de las competencias atribuidas por los artículos 49 y 51 del Código Civil, relativas a la facultad del Alcalde para la celebración de matrimonios civiles, y considerando la facultad de delegación a favor de otro Concejal conferida por el artículo 51 del mismo Código Civil, en función de la nueva redacción otorgada por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, por medio de la presente, haciendo uso igualmente de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por los artículos 21.1 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de la Bases del Régimen Local y artículos 43 a 45, 52 y 114.1 del Decreto 2.568/86, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Vengo en resolver:

Primero.— Efectuar delegación especial en el Concejal y Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Marcos González González, para la autorización del matrimonio civil a celebrar el próximo día 11 de noviembre de 2006, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar, entre los contrayentes don Enrique López Ibáñez y doña Adoración García Jiménez.

Segundo.— La delegación de esta atribución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el tablón de edictos municipal y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Tercero.— Dese cuenta del presente Decreto en la próxima sesión que celebre el Pleno de la Corporación, a efectos de ser ratificado y aprobado.

Así lo manda y decreta la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el lugar y fecha antes mencionados.

Alcalá del Júcar a 10 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, ilegible.

•24.225•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LÁZARO

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Papaguilar, S.L. se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de una «fábrica de elaboración de

productos hortofrutícolas» en calle Nueva nº 1 bajo, de Casas de Lázaro. En cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se somete dicha solicitud a información pública por lo que por término de diez días a contar desde la publicación de este anuncio, todos los que se consideren afectados de algún modo por la actividad

que se pretende establecer podrán hacer las observaciones oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casas de Lázaro a 13 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa, M^a. Eugenia Cuartero Garrido.

•24.317•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIOS

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete).

Hace saber: Que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día nueve del presente mes de noviembre, la Ordenanza reguladora del servicio de vehículos de alquiler sin taxímetro, se expone al público por plazo de treinta

días hábiles a efectos de examen y, en su caso, alegaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caudete, 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•24.039•

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Por Frigohortofrutícola Caudetana Sdad. Coop. se ha solicitado licencia de actividad para «central hortofrutícola» con emplazamiento en Vereda de la Cruz s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete 8 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•24.352•

Por Francisco José Serrano Amorós en nombre propio se ha solicitado licencia de actividad para «taller de corte de mármol, granitos y piedras artificiales» con emplazamiento en Carretera de Villena nº 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete 8 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•24.353•

Por Beltrán Lillo, S.L. se ha solicitado licencia de actividad para «garajes», con emplazamiento en c/ Antonio Machado esquina c/ Miguel Hernández.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete, 8 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•24.354•

Por Promociones Promarcan, S.L. se ha solicitado licencia de actividad para «centro de transformación 400 KVA» con emplazamiento en c/ Fray Luis de León nº 5, Avda. de Valencia y c/ Las Eras.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Caudete 8 de noviembre de 2006.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•24.355•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

BASES DE CONVOCATORIA

Por Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2006, se aprobó la contratación de la plaza denominada Oficial Electricista y Mantenimiento, de régimen laboral

fijo, la cual se convoca mediante concurso oposición libre.

Asimismo, se adjuntan las bases reguladoras de las pruebas selectivas:

Bases de la convocatoria pública para el ingreso en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón por el sistema de concurso-oposición libre para una plaza de Oficial Electricista y Mantenimiento

1. Normas generales.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión mediante concurso oposición libre y en régimen laboral fijo, a jornada completa de un puesto de trabajo de Oficial Electricista y Mantenimiento de Chinchilla de Montearagón incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006.

Se opta por el concurso oposición al amparo de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, referente a los procesos selectivos de consolidación de empleo temporal, en los que, respetando los principios constitucionales, se permite la valoración en la fase de concurso, de méritos como la experiencia o los servicios prestados en el puesto de trabajo objeto de la convocatoria o en otros, con proporcionalidad en la baremación.

1.2. Los trabajos y funciones del nombrado serán los que a continuación se señalan:

a) Mantenimiento y conservación del servicio de alumbrado público.

b) Mantenimiento y conservación del servicio de abastecimiento público.

c) Mantenimiento de inmuebles e instalaciones municipales.

d) Coordinación de trabajadores eventuales en ejecución de obras municipales por administración.

e) Cualesquiera otras labores que le sean encomendadas por la Alcaldía o la Corporación y que sean acordes con su categoría profesional.

1.3. El aspirante que resulte contratado quedará encuadrado en el Nivel D y percibirá las retribuciones fijadas en el Convenio Colectivo sobre condiciones de empleo del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón.

1.4. El régimen de la jornada de trabajo será, con carácter general, de 8,00 a 15,00 horas, pudiendo adaptarse según las necesidades del servicio.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitido en el concurso-oposición los aspirantes deberán reunir a la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Ser mayor de edad.

c) Hallarse en posesión o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes, del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

d) Poseer capacidad física necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de cualquier Administración Pública.

f) No exceder de aquella edad en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.

2.2. Los requisitos anteriores deberán ser acreditados en el momento de la presentación de instancias. Su cumplimiento se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, debiendo gozar de los mismos durante el proceso del concurso-oposición, hasta el momento del nombramiento.

3. Instancias.

3.1. Presentación: Las instancias solicitando tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Independientemente de lo anterior, las solicitudes también podrán presentarse con arreglo a lo previsto en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*.

Sin perjuicio de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, las bases íntegras se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

3.3. Documentación a acompañar con la instancia: Fotocopia del D.N.I., o en su caso, pasaporte. Acompañarán, igualmente, la documentación que justifique los méritos alegados, en la forma y condiciones que se detallan en el anexo II.

3.4. La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas deberá ajustarse al modelo oficial que queda a su disposición publicado al final de la presente convocatoria como anexo I.

4. Admisión de aspirantes y reclamaciones.

4.1. Una vez expirado el plazo de presentación de instancias, el Señor Alcalde dictará resolución aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento se hará constar la relación de admitidos y excluidos, indicando las causas de exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos en que pudieran haber incurrido.

4.2. Transcurrido el plazo de reclamaciones y una vez resueltas éstas, el Señor Alcalde dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Posteriormente, el Tribunal publicará oportunamente los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en la forma reglamentaria.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

* Presidente: El de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

* Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya.

* Vocales:

– Un representante designado por la Excm. Diputación Provincial de Albacete del Servicio de A.T.M.

– Un concejal de cada partido político con representación en el Ayuntamiento.

– Un representante del personal laboral propuesto por la Junta de Personal o Delegado, en su caso.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, a quienes serán de aplicación las mismas prescripciones que a los titulares.

5.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia, al menos de la mayoría absoluta de sus miem-

bros. Para la válida constitución del órgano colegiado se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

5.3. Los miembros del Tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

5.4. El Tribunal resolverá por mayoría todas las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las Bases.

5.5. El Tribunal podrá incorporar asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas y colaborarán con el Tribunal en base exclusivamente a aquéllas.

6. Sistema de selección.

El procedimiento de selección será el concurso-oposición, consistente, esta última fase, en una prueba práctica y en entrevista personal con un enfoque, igualmente, práctico.

6.1. Fase de concurso.

Constituido el Tribunal se procederá a la evaluación méritos alegados y justificados documentalmente según baremo que figura en el anexo I de esta convocatoria. Esta fase no tiene carácter eliminatorio. Las puntuaciones otorgadas se expondrán en el tablón de anuncios de la Corporación, al menos con una hora de antelación al inicio de la fase de oposición.

Los méritos a valorar son los siguientes:

1. Experiencia profesional.
2. Cursos, seminarios y jornadas.

– La puntuación total de la fase de concurso no superará, en ningún caso, el 40% de la puntuación máxima establecida para la fase de oposición. Anexo II.

6.2. Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas:

1. Prueba práctica consistente en la realización de una prueba relacionada con la electricidad o el mantenimiento de la red de alumbrado público urbano o las instalaciones eléctricas de los edificios municipales o pozos de agua. Duración máxima, 30 minutos.

2. Entrevista personal.

Los dos ejercicios serán eliminatorios, calificándose cada uno hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada ellos. La calificación de cada ejercicio se determinará por la media resultante de las calificaciones otorgadas por miembro del Tribunal.

Para el segundo ejercicio se realizará un sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores que hayan superado el primero.

Finalizado cada ejercicio el Tribunal hará público las calificaciones mediante anuncio en el tablón de anuncios de Corporación.

7. Puntuación final.

7.1. La calificación final de los aspirantes será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso y en cada uno ejercicios de la oposición.

7.2. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de persistir en las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición. Si no fuese posible deshacer el empate se realizará un sorteo.

8. Relación de aprobados.

8.1. Terminada la calificación del último ejercicio, el Tribunal hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados por orden de puntuación total obtenida, elevando el Tribunal al señor Alcalde propuesta de asignación de la plaza a favor del aspirante que mayor puntuación haya obtenido en el conjunto del concurso-oposición.

8.2. El aspirante designado deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, y en el plazo de treinta días naturales, la siguiente documentación:

– Fotocopia del D.N.I.

– Fotocopia u original de la titulación exigida.

– Declaración Jurada de no hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio en cualquier Administración Pública.

– Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones propias del cargo.

8.3. Quienes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados no presentaran dichos documentos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido en la declaración de su instancia.

8.4. En el supuesto incluido en el apartado anterior, la baja se cubrirá con el aspirante incluido inmediatamente a continuación en la relación de aprobados, procediéndose con el mismo en la forma señalada en los apartados anteriores.

9. Nombramiento y toma de posesión.

9.1. Concluido el proceso selectivo, se procederá al nombramiento por el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón del candidato propuesto, considerándose personal laboral contratado a jornada completa.

9.2. El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento. Si en dicho plazo, y salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de contratado laboral del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, procediéndose de la forma prevista en la base anterior.

10. Recursos.

Contra las presentes bases se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, sin perjuicio que se pueda interponer otro que se estime procedente de conformidad con la Legislación.

Cuantos actos administrativos en el procedimiento de selección se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Chinchilla de Montearagón a 6 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

Anexo I

Modelo de instancia

Don/Doña ..., mayor de edad, con DNI número ..., nacido el día ... con domicilio en ..., calle ..., número ..., y teléfono ...

Comparece y como mejor proceda:

Solicita ser admitido a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de carácter laboral fijo de Oficial Electricista y Mantenimiento, y manifiesta:

- Que no padece enfermedad ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- Que no está incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en las disposiciones vigentes.
- Que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni está inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Que está en posesión de la titulación exigida en la Base 2 de la convocatoria.
- Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, así como que solicita sean considerados y valorados los méritos que, de forma documentada, adjunta y acredita en la presente, conforme a la siguiente relación.

Chinchilla de Montearagón, a ... de ... de 2006.

(Fecha y firma)

Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chinchilla.

Anexo II

Fase de concurso

1. Experiencia profesional:

- Por cada mes completo de servicios prestados en Ayuntamientos en puestos de trabajo de peón u oficial electricista: 0.10 punto.
- Por cada mes completo de servicios prestados en

otras administraciones públicas y/o empresas privadas en puestos de igual contenido: 0.04 punto.

En este apartado no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

La puntuación máxima para este apartado será de 6 puntos. Estos méritos se acreditarán mediante certificado municipal. En el caso de institución o empresa en la que no exista el cargo adecuado para certificar, se acreditará con documento suficiente a juicio del Tribunal, debiendo, en este caso, constar de forma expresa que no existe en plantilla el puesto que desarrolle funciones de fe pública.

2. Participación en cursos, seminarios o jornadas que tengan relación directa con el puesto:

- Hasta 14 horas de duración: 0.03 punto.
- De 15 a 50 horas: 0.06 punto.
- De 51 a 100 horas: 0.20 punto.
- De más de 100 horas: 1 punto.

El máximo por este concepto será de 2 puntos. No se valorarán los cursos o seminarios con una duración menor de ocho horas. Sólo se evaluarán los cursos o seminarios que hayan sido impartidos por instituciones públicas. Los títulos o diplomas se presentarán en documento original o copia cotejada por el funcionario encargado del Registro Municipal.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Chinchilla a 13 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •24.272•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato de obras:

1.– Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Herrera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.– Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de partidas pendientes del Centro Social Polivalente.

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín* y fecha de publicación de la licitación: B.O.P. nº 88 de 04/08/2006.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.– Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.000,00 €.

5.– Adjudicación:

a) Fecha: 23 de octubre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Excavaciones y Construcciones Bianga, S.L.

c) Importe de adjudicación: 57.831,50 €.

La Herrera a 16 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Pablo Escobar Vázquez. •24.345•

AYUNTAMIENTO DE LEZUZA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Renovables Bravo Sáez, S.A. con C.I.F. A 02318681 se ha solicitado licencia municipal para «Instalación de Central Solar Fotovoltaica de 1.035 kw.» con empla-

zamiento en la parcela nº 146 del Polígono 64 y parcela nº 207 del Polígono 99 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas e Insalubres de 30 de noviembre de 1961, a fin de

que en un plazo de 20 días se presenten las alegaciones pertinentes.

En Lezuza a 13 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José Angel Munera Martínez. •24.425•

AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

ANUNCIOS

Resultando que, con fecha 30 de octubre de 2006, tuvieron lugar las pruebas selectivas para la cobertura, mediante concurso-oposición, de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local adscrito a este Ayuntamiento, en régimen laboral de duración determinada, de conformidad con las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006.

Resultando que por el Tribunal Calificador ha resultado propuesta para su contratación para la cobertura de la plaza doña María del Mar Huerta Sánchez, con D.N.I. nº 46.712.399-C, al ser la aspirante que mejor puntuación ha obtenido en el concurso-oposición convocado.

Resultando, por otro lado, que el Tribunal Calificador ha propuesto la constitución de una Bolsa de Trabajo integrada por doña M^a José Ródenas González, con D.N.I. nº 07.563.656-Z, quien ha superado las fases segunda y tercera del proceso concurso-oposición.

Considerando lo dispuesto en la Base séptima de la convocatoria, así como en los artículos 21.1 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 41 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en el artículo 7 del Real

Decreto 896/1991, de 7 de junio, de reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, Resuelvo:

Primero.—Contratar a doña María del Mar Huerta Sánchez, con D.N.I. nº 46.712.399-C, como Agente de Empleo y Desarrollo Local adscrito al Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en régimen laboral de duración determinada a jornada completa, en los términos y con las condiciones establecidas en las Bases de la convocatoria, informándola de que dispondrá de un plazo de 5 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para aportar la documentación a que alude la Base octava.

Segundo.—Constituir una Bolsa de Trabajo, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria, la cual quedará integrada por doña M^a José Ródenas González, con D.N.I. nº 07.563.656-Z.

Tercero.—Notificar la presente resolución a las interesadas, remitiendo anuncio al *Boletín Oficial* de la Provincia a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la base séptima de la convocatoria.

Tarazona de La Mancha, 17 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta; P.D., Carmen Isabel Tendero Jiménez. •24.435•

De la resolución de la Alcaldía-Presidenta, de fecha 20 de noviembre de 2006, de delegación de atribuciones en doña Carmen Isabel Tendero Jiménez, Primer Teniente de Alcalde.

Resultando que, por resolución de esta Alcaldía-Presidenta, de fecha 9 de noviembre de 2006, se procedió a delegar el ejercicio de las competencias propias de esta Alcaldía-Presidenta en doña Carmen Isabel Tendero Jiménez, Primer Teniente de Alcalde, en los términos establecidos en la citada resolución.

Resultando que la causa determinante de la delegación va a prolongarse por tiempo superior al establecido en la resolución antes citada, la cual fijaba el término de la misma a las 24:00 horas del día 20 de noviembre de 2006.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 44, 46 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas por la normativa antes citada,

Resuelvo:

Primero.—Prorrogar la delegación efectuada en doña Carmen Isabel Tendero Jiménez, Primer Teniente de Alcalde, teniendo como nuevo límite de vigencia hasta las 24,00 horas del día 26 de noviembre de 2006, todo ello sin perjuicio de su posible revocación anticipada.

Segundo.—Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dando además cuenta de la misma al Pleno de la Corporación de conformidad con lo establecido en el citado precepto.

En Tarazona de La Mancha a 20 de noviembre de 2006.—La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Saiz Mancha. •24.487•

AYUNTAMIENTO DE VILLAVALIENTE

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación número 1, del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2006, bajo la modalidad de suplemento de créditos, sin que se hayan

formulado reclamaciones contra el mismo, queda aprobado definitivamente y siendo su resumen por capítulos, el siguiente:

– Partidas del Presupuesto de Gastos afectadas.

Partida	Denominación	Importe euros
121-22100	Energía Eléctrica.	5.000,00
121-222	Teléfonos y comunicaciones.	5.000,00
511-210	Infraestructura y bienes naturales	5.000,00
Importe total suplemento de créditos		15.000,00
– Recursos con que se financia el suplemento de créditos		
Partida	Denominación	Importe euros
870.00	Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior.	10.000,00
282.00	Mayores ingresos de los inicialmente previstos en el I.C.I.O.	5.000,00

Importe total suplemento de créditos 15.000,00 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Villavalliente a 15 de noviembre de 2006.–El Alcalde, Luis Miguel Gil Roselló.

•24.265•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña M^a Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 99/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Sergio Ernesto Sarriá Méndez contra la empresa Atilano Martínez Padilla, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a trece de noviembre de dos mil seis.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Atilano Martínez Padilla en situación de insolvencia total por importe de 2.764,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de

continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.–El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial, Jesús Martínez Almazán.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Atilano Martínez Padilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 13 de noviembre de 2006.–La Secretaria Judicial, M^a Isabel Sánchez Gil.

•24.318•

Doña M^a Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 690/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Emma García Martínez contra la empresa Esgan, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Jesús Martínez Almazán.

En Albacete, a 13 de noviembre de dos mil seis.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada Esgan, S.L. se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 07/02/07 a las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en c/ Tinte nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado

y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la L.P.L.).

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Esgan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a trece de noviembre de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunica-

ciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.489•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Stta. del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Federico Martínez Cañada contra la empresa Confecciones Sotos, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Auto.— Albacete, dieciocho de octubre de dos mil seis.

Parte dispositiva: Se declara a la empresa «Confecciones Sotos, S.L.» en situación de insolvencia parcial, con carácter provisional, por importe de 27.928,49 euros,

decretándose el archivo de esta ejecución, sin perjuicio de continuarla si en lo sucesivo se conocieren bienes de dicha empresa susceptibles de embargo. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Sotos, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Villamalea (Albacete), calle Pósito, 35, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 18 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.200•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 596/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Dolores Olivares Parra contra la empresa Gestión de Medios Audiovisuales y Escritos, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

En Albacete, a uno de septiembre de dos mil seis

Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día dieciséis de enero de 2007 a las 10:40 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Tinte número 3-4º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Proveyendo los otrosíes:

Primer otrosí digo: — Interrogatorio de parte.— Como se pide, con apercibimiento de que en caso de incomparecen-

cia sin justa causa, podrá ser tenido por confeso en sentencia documental como se pide, sirviendo el presente de requerimiento en forma a la empresa demandada en los términos establecidos.

Segundo otrosí digo: Se tiene por hecha la designación de domicilio a efectos de notificaciones y manifestación en cuanto a letrado.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe. La Magistrado-Juez; el Secretario Judicial.

Olga Rodríguez. Carmen García.- Rubricados -.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestión de Medios Audiovisuales y Escritos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 9 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial Acctal., María Isabel Sánchez Gil.

•24.197•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 391/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdoul Karim Cisse, Landig Banda, Abou Harirata Maiga, Ibraima Kouyate, Karamo Cisse, Serifo Dafe, Fassene Cote, Mamadou Limane Cisse contra la empresa Atilano Martínez Padilla, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

“Sentencia: 394/06.

Procedimiento nº 391/06. En la ciudad de Albacete, a veintisiete de octubre de 2006.

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal.

del Juzgado de lo Social nº 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente, Sentencia.

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a Atilano Martínez Padilla a que abone a Abdul Karim Cisse la cantidad total de 377'6 €, a Landig Banda la cantidad total de 896'8 €, a Abou Harirata Maiga la cantidad total de 849'6 €, a Ibrahima Kouyate la cantidad total de 566'4 €, a Karamo Cisse la cantidad total de 472 €, a Sirifo Dafe la cantidad total de 377'6 €, a Fassene Cote la cantidad total de 519'2 € y a Mamadou Lamine Cisse la cantidad total de 932'6 € por la totalidad de los días que prestaron servicios para la demandada y todo ello junto con los intereses moratorios al 10%

anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago. Contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Atilano Martínez Padilla, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la

Provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•24.201•

NOTARÍA DE DOÑA ELOÍSA LÓPEZ-MONÍS GALLEGO

EDICTO

Yo, doña Eloísa López-Monís Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en esta localidad de La Roda y oficina abierta en la calle Mártires, número 27, entreplanta (teléfonos: 967 548192 y 967 548193).

Doy fe:

I.— Que en la Notaría de mi cargo se ha iniciado acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

Urbana.— Una casa sita en Lezuza, en la Plaza del Olmo, número 6, que consta de varias habitaciones y dependencias, todo ello en planta baja, así como de corral o descubierto en el que existe un pozo y una cuadra. También tiene cámara que pesa sobre lo edificado. Su superficie es de trescientos noventa metros cuadrados, de los que solamente se hallan edificados ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, si bien según reciente medición practicada por los servicios del Catastro la superficie solar es de doscientos treinta y seis metros cuadrados (236 m²) y la superficie construida es de doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (244 m²). Linda: Por la derecha, entrando, calle Mayor; izquierda, herederos de Manuel López Flores; y fondo, Antonio Sáez Motilla.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al folio 156, tomo 156, libro 26, finca registral 1.576.

Titular registral: Figuran como tales:

La mitad indivisa aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Antonio Sánchez Bascuñana, quien la adquirió de don Florentino Céspedes Rubio, por título de compraventa en escritura otorgada en Albacete,

el día 1 de febrero de 1919, ante el que fuera Notario de Albacete, don Manuel García Rebollo, según consta en la inscripción 4ª de la finca 1.576, al folio 157 del tomo 156, libro 26.

Y la mitad indivisa restante aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don Manuel Gómez Flores, quien la adquirió con carácter privativo de doña Manuela Flores Moreno, por título de herencia en virtud de escritura otorgada en Tarazona de La Mancha, el día 21 de diciembre de 1924, ante el que fuera Notario de Tarazona de La Mancha, don Juan Rincón Lazcano, según consta en la inscripción 5ª de la finca 1.576, al folio 157 del tomo 156, libro 26.

II.— Que mediante escritura de partición y adjudicación de bienes por fallecimiento de don Manuel Díaz Sánchez, otorgada ante el que fuera Notario de La Roda, don José-María Arias Sanz, el día 24 de noviembre de 1997, bajo el número 1.524 de orden de su protocolo, doña María Sánchez Ortega adquirió el usufructo vitalicio y doña Francisca, doña Crisóstoma, don Manuel y doña Ramona Díaz Sánchez, adquirieron la nuda propiedad, por cuartas e iguales partes indivisas por herencia de su fallecido esposo y padre, respectivamente, don Manuel Díaz Sánchez.

Lo que se hace saber a fin de que cualquier persona que traiga causa de los titulares registrales o a quien se considere con derecho a oponerse a lo pretendido se persone en mi Notaría durante el plazo reglamentario de 20 días y acredite de forma fehaciente el derecho que ostente para oponerse a la reanudación de tracto de la finca citada.

La Roda a 14 de septiembre del año 2006.—La Notario, Eloísa López-Monís Gallego.

•24.434•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €

1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 58,70 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

